



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, veinte de octubre de dos mil veinte

Radicado: 050013105018 2018 00286 00
Demandante: NELSON DAVID GIL, HUGO DE JESÚS AYALA y HERIBERTO ARISTIZABAL
Demandadas: DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – FABRICA DE LICORES DE ANTIOQUIA

En el proceso ordinario laboral de la referencia, teniendo en cuenta que no se efectuó la diligencia señalada previamente atendiendo a las medidas adoptadas para superar la contingencia generada por la COVID 19, para que tengan lugar las audiencias de los artículos 77 y 80 del CPTSS, se fija como nueva fecha el 21 de febrero de 2022, a las 9:00 am.

NOTIFÍQUESE

ISABEL CRISTINA TORRES MARÍN
JUEZA

<p>JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN</p> <p>Se notifica en estados n.º 89 del 21 de octubre de 2020.</p> <p></p> <p>_____ Secretario</p>
--

Of1

Firmado Por:

ISABEL CRISTINA TORRES MARIN

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 018 DE CIRCUITO LABORAL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

9402cd9f139ec414be9a7def116205f466dca27332bf411c83acfd92921597be

Documento generado en 20/10/2020 12:05:13 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>